

FOLIO ELECTRÓNICO: FET096199CO-516941

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 035960

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 10 DE JULIO DE 2019

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN I Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X, INCISO I), Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN

OBJETO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES 7. DENOMINADA "PROGRAMAS Y COMPROMISOS DE INVERSIÓN, CALIDAD, DE COBERTURA GEOGRÁFICA, POBLACIONAL O SOCIAL, DE CONECTIVIDAD EN SITIOS PÚBLICOS Y DE CONTRIBUCIÓN A LA COBERTURA UNIVERSAL" Y 7.4 DENOMINADA "COMPROMISOS DE COBERTURA", SE AMPLÍA COBERTURA

OTORGADO A: ATC HOLDING FIBRA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

SERVICIOS: ACCESO A INTERNET
ENLACES DEDICADOS
TRANSMISIÓN DE DATOS

COBERTURA: MPIO. SAN FRANCISCO DE LOS RAMOS, AGUASCALIENTES; MPIO. CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS; MPIO. RAMOS ARIZPE Y MPIO. ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA; MPIO. GÓMEZ PALACIO Y MPIO. LERDO, DURANGO; MPIO. PURÍSIMA DEL RINCÓN Y MPIO. SALAMANCA, GUANAJUATO; MPIO. CHIMALHUACÁN, MPIO. COYÓTEPEC, MPIO. LA PAZ, MPIO. TECÁMAC, MPIO. TEXCOCO, MPIO. TULTEPEC Y MPIO. VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO; MPIO. XOCHITEPEC Y MPIO. EMILIANO ZAPATA, MORELOS; MPIO. SAN PEDRO CHOLULA, MPIO. SAN ANDRÉS CHOLULA, MPIO. CUAUTLALCINGO Y MPIO. CORONANGO, PUEBLA; MPIO. SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ; MPIO. NAVOLATO, SINALOA; MPIO. NACAJUCA, TABASCO; MPIO. MEDELLÍN DE BRAVO Y MPIO. ALVARADO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

FECHA DE INICIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 31 DE ENERO DE 2019

A T E N T A M E N T E


ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
 UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE
 TELECOMUNICACIONES
 P R E S E N T E

2019 ENE 31 AM 11 31

sin anexos

OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO

Asunto: Ampliación de localidades contempladas en la Concesión.

Ana Claudina García Allende, en mi carácter de representante legal de **ATC Holding Fibra México, S. de R.L. de C.V. ("ATC Holding")**, personalidad que tengo debidamente acreditada ante ese H. Instituto Federal de Telecomunicaciones ("**Instituto**"), señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en [REDACTED], y autorizando en los términos más amplios del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo a Federico Hernández Arroyo, David Amado Monroy, Julio Zugasti González, Carlos Eduardo Romero Sotelo y Ana Belén Azcoitia Ramos, con el debido respeto comparezco y expongo:

A. Antecedentes

1. MATC Fibraoptica es titular de una concesión única para uso comercial para prestar todo tipo de servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión con fines de lucro (la "**Concesión**"), misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de Concesiones (el "**Registro**") bajo el folio electrónico número FET096199CO-516941.
2. Actualmente, la Concesión contempla la prestación de diversos servicios de telecomunicaciones según se han inscrito en el Registro en diversas localidades de la República Mexicana.

B. Ampliación de Cobertura

Por medio del presente, se solicita a ese H. Instituto que se amplíen las localidades establecidas en la Concesión, con la finalidad de prestar todos los servicios que la Concesión actualmente ampara en las siguientes localidades adicionales:

Municipio	Estado	Clave del área geoestadística del INEGI
San Francisco de los Romo	Aguascalientes	01011
Chiapa de Corzo	Chiapas	07027
Ramos Arizpe	Coahuila	05027
Arteaga	Coahuila	05004
Gómez Palacio	Durango	10007
Lerdo	Durango	10012

Purísima del Rincón	Guanajuato	11025
Salamanca	Guanajuato	11027
Chimalhuacán	México	15031
Coyotepec	México	15023
La Paz	México	15070
Tecámac	México	15081
Texcoco	México	15099
Tultepec	México	15108
Valle de Chalco Solidaridad	México	15122
Xochitepec	Morelos	17028
Emiliano Zapata	Morelos	17008
San Pedro Cholula	Puebla	21140
San Andrés Cholula	Puebla	21119
Cuautlancingo	Puebla	21041
Santa María Coronango	Puebla	21034
Soledad de Graciano Sánchez	San Luis Potosí	24035
Navolato	Sinaloa	25018
Nacajuca	Tabasco	27013
Medellín de Bravo	Veracruz	30105
Alvarado	Veracruz	30011

Asimismo, se solicita respetuosamente hacer las modificaciones pertinentes en el Registro por lo que hace a la cobertura de la Concesión en términos de la condición 6 de la misma.

Por lo anteriormente expuesto a ese **INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**, atenta y respetuosamente solicito:

- PRIMERO.** Tener por acreditada la personalidad con la que me ostento en representación de ATC Holding y tener por reconocidos a los autorizados y por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones.
- SEGUNDO.** Hacer las inscripciones correspondientes en el Registro Público de Concesiones para que la Concesión ampare las localidades adicionales indicadas en el presente escrito.

Ciudad de México a 28 de enero de 2019.

Ana Claudina García Allende
ATC Holding Fibra México, S. de R.L. de C.V.